

Pasos para titularse en la modalidad de Tesis y Tesina:

1.- Solicitar mediante oficio o escrito la autorización del tema de investigación (en el mismo escrito, cuya redacción es libre, además de anotar nombre completo, carrera y código del estudiante solicitante, debe indicar el título del trabajo (tesis o Tesina) a desarrollar, y además anotar al Maestro o profesor que propone como su Asesor.

2.- Acompañar al escrito anterior:

- a) Constancia de estudios simple expedida por Control Escolar
- b) Protocolo de investigación **debidamente requisitado** de conformidad a lo establecido en el documento "Guia Para la Elaboración de Protocolos", el cual pueden bajar accediendo a la pagina http://www.upsin.edu.mx/mec/digital/metod_invest.pdf

3.- Se puede iniciar el trámite aun cuando no se haya terminado o cubierto el total de los créditos de la carrera, siempre y cuando tengan, al momento de la solicitud el 85% de los créditos del programa

4.- Recibida su solicitud y protocolo, el comite de titulación de la carrera emite un acuerdo, en caso de que este autorice la modalidad, tema y Asesor, el sustentante tiene hasta un año a partir de esa fecha para presentar su trabajo final.

5.- Terminada la elaboración de la tesis o tesina:

- a) El sustentante, previa autorización por escrito de su Asesor, debe presentar debidamente empastada en 5 cinco tantos el trabajo (tesis o tesina), y además
- b) Entregar el expediente completo para titulación (los documentos que integran o componen el expediente se pueden consultar en la página <http://www.lagos.udg.mx/oferta/der> (para Abogado) y <http://www.lagos.udg.mx/oferta/sin> (para la

Licenciatura en Sistemas de Información) en la Sección
"Trámites de Titulación y Egreso"